

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 591 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 02 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 821-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 15 de diciembre de 2014, se designó a la Abogada Paola Béjar Almeida en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de la entidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con efectividad al 03 de setiembre de 2015, la renuncia formulada por la Abogada Paola Béjar Almeida al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 03 de setiembre de 2015, al abogado Francisco Norberto Maco Calderón las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la ex funcionaria y servidor mencionados; así como a la Oficina de Administración y Finanzas para los fines de Ley.

Artículo 4°.- La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo